

unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO
AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC-
UNIDAD DE LICORES DEL META
CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022**

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC con corte a 31 de agosto de 2022, de la Unidad de Licores del Meta; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo realizado a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos, por la Subdirección Administrativa y Financiera y por el Asesor de Producción, Comercialización, Distribución y Venta, quien tiene funciones de Planeación.

1. COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

VIGENCIA 2022					
FECHA DE PUBLICACION 31 DE SEPTIEMBRE DE 2022					
SEGUIMIENTO No. 2. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO					
FECHA DE CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022					
SEGUIMIENTO COMPONENTE PROCESOS/ACTIVO	RIESGO	ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
ALMACEN-Trazabilidad de Producto Terminado	Hurto y/o perdida de producto terminado, en cada una de las bodegas de almacenamiento	Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en software de OBELISCO frente a inventario físico. Verificación de las actas de movimientos mensuales y de los movimientos en la minuta.	Se llevó a cabo a corte 30 de junio del 2022, 2 actas de inventario de producto terminado de la cual se hizo cotejo con el programa OBELISCO y de allí no se reportó ningún faltante.	50	Aunque el riesgo se encuentra controlado, se recomienda revisar y ajustar las acciones de "monitoreo y revisión" teniendo en cuenta que no es coherente con las acciones asociadas al control.
Gestión Administrativa	Autorizar el pago y/o	Verificación del cumplimiento de las	Durante el periodo se elaboraron 37	50	La información reportada no es

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

☎️ Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

unidaddelicoresdelmeta

<p>a y Financiera</p>	<p>certificación de la supervisión sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos legales.</p>	<p>obligaciones de los contratistas.</p> <p>Evaluar la efectividad del manual de supervisión, verificando el cumplimiento del mismo por parte de los supervisores</p>	<p>contratos y sus respectivos informes de supervisión.</p>		<p>suficiente para evaluar el cumplimiento de la acción asociada al control, no se evidencia soporte documental de la verificación al cumplimiento de las obligaciones de los contratos, donde se pueda observar cómo se está evaluando la efectividad del manual de supervisión por parte de los supervisores. Se recomienda al proceso revisar los procedimientos y determinar los riesgos de corrupción que pueden presentarse en el proceso, para ajustar la matriz de riesgos. Revisar cómo se está determinando el % de seguimiento.</p>
<p>Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>Iniciar procesos de contratación sin el lleno de los requisitos.</p>	<p>Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad vigente.</p> <p>Evaluar la efectividad de la aplicación del contenido en el manual de contratación de la ULM</p>	<p>Los 37 procesos contractuales se elaboraron conforme al manual de contratación de la entidad y junto con el lleno de requisitos, de los cuales se publicaron (25) contratos en el SECOP I Y SECOP II y los dos contratos restantes</p>	<p>50</p>	<p>Se recomienda al proceso, documentar la evaluación que se realiza para determinar la efectividad de la aplicación de lo contenido en el manual de contratación de la ULM. Revisar cómo está determinando el % de</p>

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

unidaddelicoresdelmeta

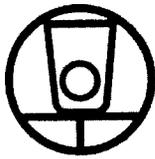
			cuenta con cláusula de confidencialidad por parte de la empresa contratista.		seguimiento.
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos sin el lleno de los requisitos Legales	Normas que aplican Filtros de revisión y especialización de los supervisores según el tipo de obligación a tramitar. Revisión y verificación de la documentación tramitada en el periodo	A fecha 31 de agosto del 2022 se verificaron 507 egresos correspondientes a pagos realizados debidamente soportados y revisados. Sin generar ningún detrimento patrimonial. Y que actualmente reposan en la oficina de tesorería.	50	Aunque el presente riesgo está controlado, se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes orientadas a definir todos los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en Tesorería, definir la acción asociada al control del riesgo, la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara la medición del porcentaje de avance en cada seguimiento. Revisar cómo está determinando el % de seguimiento.
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos Inadecuados desde Cuenta Bancaria	Revisar minuciosamente las condiciones de pago pactadas antes de consignar. Requerir al beneficiario la certificación bancaria. Revisión del soporte de giro ACH por parte del área de tesorería.	A fecha 31 de agosto 2022, se realizaron 163 pagos tesorales y 343 pagos presupuestales por concepto de imprevisto, estampillas, libranzas, impuestos municipales, departamentales y nacionales etc. No generando sanciones, multas ni intereses sancionatorios que puedan ocasionar un daño patrimonial a la empresa, cabe de señalar que estos soportes de pago se encuentran en su respectivo comprobante de egreso archivados.	50	
Gestión Financiera (CONTABIL)	Tráfico de influencias en la	Campaña sobre sensibilización a los funcionarios de la	Se realizó presentación en formato PowerPoint	50	Se reitera la recomendación al proceso para que

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

unidaddelicoresdelmeta

DAD)	expedición de certificaciones y recibo de información contable	Unidad de Licores sobre temas relacionados con corrupción.	con mensaje "NO A LA CORRUPCIÓN... ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN"; el cual fue enviado a todos los servidores públicos, vía correo electrónico el día 8 de junio de 2022		revise todos los procedimientos y de ser necesario tomar las medidas correspondientes orientadas a definir si es suficiente con la identificación del riesgo actual, definir la acción asociada al control de los riesgos, medir su efectividad, definir la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara como calcula el porcentaje de seguimiento, adicionalmente se recomienda que se socialice la campaña con el personal que labora para la ULM a través de Contrato de prestación de servicios.
Gestión Comercial.	Autorización de Patrocinio y/o degustación, sin el estudio del comité en pleno de la ULM.	Aplicar el procedimiento establecido para la entrega de patrocino y/o degustación	A 31 de agosto de 2022, la subdirección Comercial, custodia 10 actas de las reuniones realizadas, en cumplimiento del procedimiento para entrega de producto de incentivo,	50	Se recomienda a la subdirección comercial. Revisar la definición del presente riesgo con todos sus componente y realizar los ajustes necesarios acordes con los

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

unidaddelicoresdelmeta

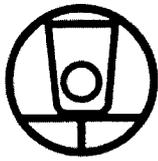
			patrocinio, canje o degustación y elementos logísticos para los eventos, ferias o fiestas donde haga presencia la marca aguardiente llanero. Cada acta cuenta con los soportes respectivos de acuerdo con las solicitudes aprobadas en comité.		procedimientos actuales de la subdirección
Gestión Documental	Perdida de documentos y expedientes	Aplicar el procedimiento establecido de la reconstrucción de expediente verificar el cumplimiento de los requisitos para la reconstrucción de los expedientes	Durante el trimestre, no se presentó ninguna reconstrucción de documentos o expedientes.	50	Aunque el presente riesgo está controlado; se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes, orientadas a definir si es suficiente con la identificación del riesgo actual o si el proceso está expuesto a la ocurrencia de otros posibles riesgos de corrupción; de ser así, definir la acción asociada al control de los riesgos, medir su efectividad, definir la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara la medición del porcentaje de

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

☎ Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

					avance en cada seguimiento. Revisar cómo está determinando el % de seguimiento.
--	--	--	--	--	---

2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El artículo 76 (Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."). establece que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad y que en la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

Durante el periodo evaluado se observa que el sitio Web de la Unidad de Licores del Meta, está presentando fallas técnicas, para lo cual, la Oficina Asesora de Control Interno, recomienda adelantar acciones inmediatas, orientadas subsanar los inconvenientes técnicos y poner en funcionamiento la página Web de la Unidad de Licores del Meta.

3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

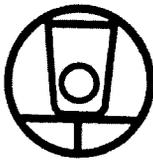
De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente se desarrollan en coordinación con la administración departamental; para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia coordinan y consolidan la información de la gestión institucional, la cual es enviada a la secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página Web de la ULM.

4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, continúa informando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, cuales son los canales de atención al servicio de los ciudadanos. La atención al usuario se hace de manera presencial, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones.

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
☎️ Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629
🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

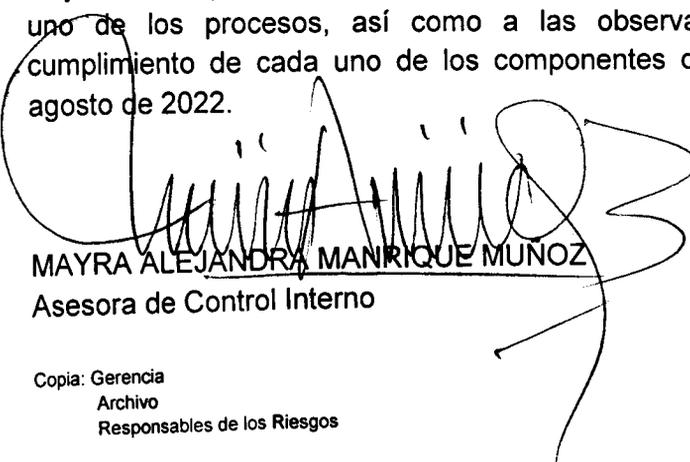
Con el fin de mejorar continuamente el servicio al ciudadano, se reitera la recomendación para que se publique en la página Web de manera visible, información que oriente al ciudadano sobre los medios que tiene disponibles la ULM para brindar Atención al Ciudadano.

5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Durante el periodo evaluado se observa, que el sitio Web de la Unidad de Licores del Meta, está presentando fallas técnicas, para lo cual, la Oficina Asesora de Control Interno, con el propósito de darle cumplimiento a la dimensión 5: Información y comunicación del Modelo integrado de planeación y gestión MiPG, la cual tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información; se recomienda adelantar acciones inmediatas, orientadas subsanar los inconvenientes técnicos y poner en funcionamiento la página Web de la Unidad de Licores del Meta.

Por otra parte, se recomienda que se revisen y se actualicen las actividades asociadas al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Por todo lo anterior, la oficina asesora de control interno, recomienda establecer plan de mejoramiento para subsanar las observaciones a la matriz de riesgos de corrupción en cada uno de los procesos, así como a las observaciones realizadas a la evaluación del cumplimiento de cada uno de los componentes del PAAC; evaluación con corte a 31 de agosto de 2022.


MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
Asesora de Control Interno

Copia: Gerencia
Archivo
Responsables de los Riesgos

¡A lo que vinimos,
vamos!

📍 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
☎️ Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629
🌐 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co